



REGISTRADO
Azucena Peralta
 AZUCENA PERALTA
 DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución N° 570/03 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Médica Cecilia Beatriz RIVEROS como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Córdoba; y

CONSIDERANDO:

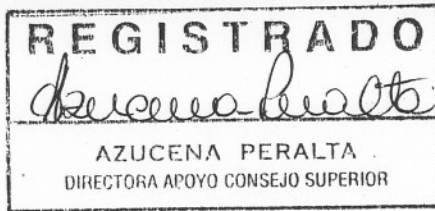
Que el Director de Tesis, Dr. Nelson SPECCHIA, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "La calidad de la atención médica ambulatoria en un servicio de gestión pública pediátrico en Córdoba: El caso del Hospital Pediátrico del Niño Jesús", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 788 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Ing. Tristán MALBRAN, Dr. Marcos SPINELLI, Ms. Sc. Silvia JOECKES como miembros titulares del Jurado de Tesis; y Ms.Sc. Lucía PAWLUK y Ms. Sc. Silvina FAILLACI como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

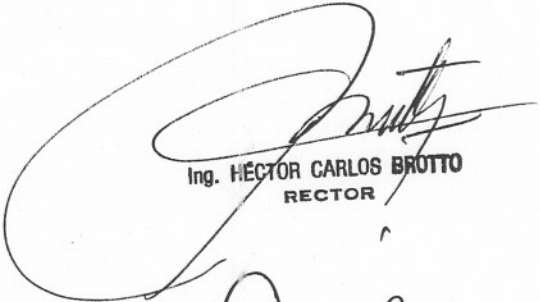
ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "La calidad de la atención médica ambulatoria en un servicio de gestión pública pediátrico en Córdoba: El caso del Hospital Pediátrico del Niño Jesús", presentada por la Médica Cecilia Beatriz RIVEROS, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing. Tristán MALBRAN, Dr. Marcos SPINELLI, Ms. Sc. Silvia JOECKES.

Miembros Suplentes: Ms.Sc. Lucía PAWLUK y Ms. Sc. Silvina FAILLACI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 77/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento